

CENTRO MEXICANO DE DERECHO AMBIENTAL



**Estado actual de
los juicios
interpuestos en
contra del
proyecto
denominado
“Tren Maya”**



Introducción:

El Centro Mexicano de Derecho Ambiental, A.C. (CEMDA) acompaña a diversas comunidades indígenas, rurales y equiparables del estado de Campeche, en su intención de presentar amparos en contra del proyecto denominado “Tren Maya”, debido a las diversas irregularidades que se han presentado.

A la fecha, hemos interpuesto tres amparos:

1. **Amparo ambiental.** Interpuesto por la omisión de la autoridad de respetar y garantizar los derechos humanos ambientales de las personas al diseñar, autorizar, ejecutar, construir y operar el proyecto.
2. **Amparo por violaciones al proceso de consentimiento indígena.** Interpuesto por la omisión de las autoridades de obtener el consentimiento previo, libre e informado, y culturalmente adecuado.
3. **Amparo por falta de consulta ambiental.** Interpuesto por la omisión de poner a disposición toda la información del proyecto dentro del proceso de evaluación de impacto ambiental.

Nuestra Constitución establece que la administración de justicia debe ser **pronta, completa e imparcial**. La Ley de Amparo establece que las demandas deben de admitirse en el plazo de 24 horas y la audiencia constitucional debe celebrarse dentro de los 30 días siguientes.

A pesar de lo que señala la ley, en los juicios de amparo presentados en contra del proyecto denominado “Tren Maya”, no se han cumplido dichas prerrogativas y los tiempos han sido excesivos, violentando con ello el acceso a la justicia ambiental.



Estado actual de los juicios interpuestos en contra del proyecto denominado TREN MAYA

Línea de tiempo

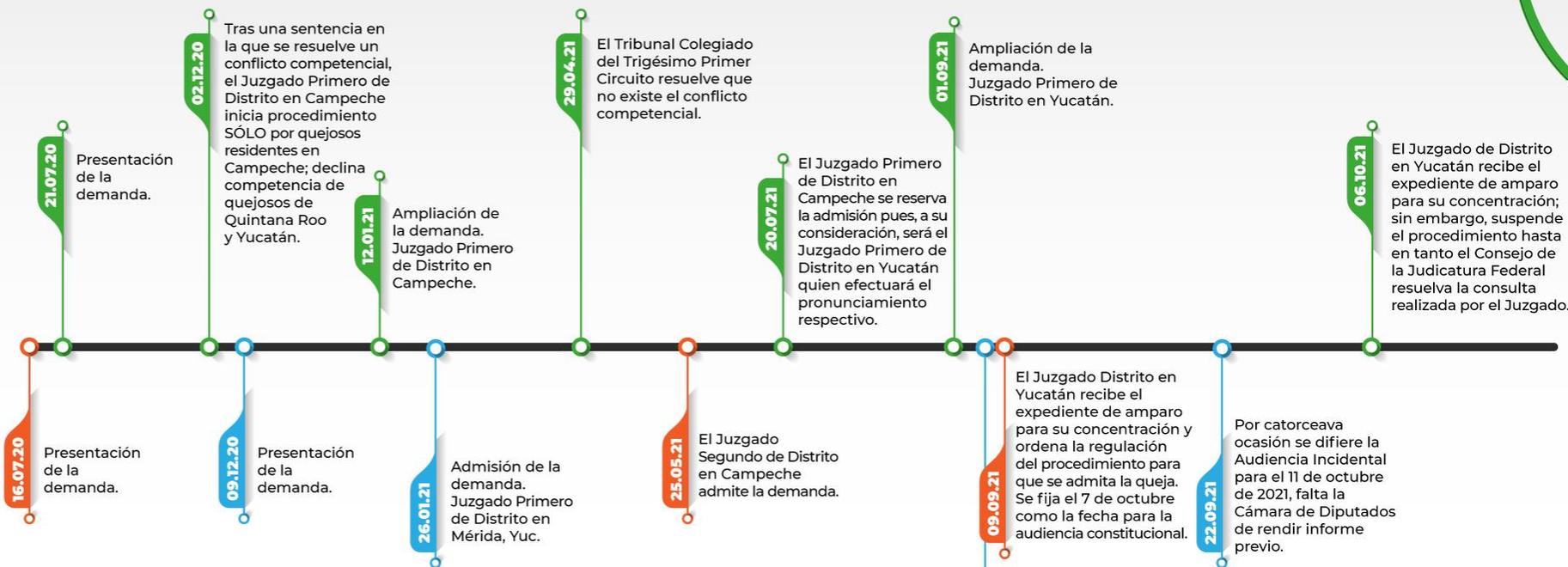
El Centro Mexicano de Derecho Ambiental, A.C. (CEMDA) acompaña a diversas comunidades indígenas, rurales y equiparables del estado de Campeche, en su intención de presentar amparos en contra del proyecto denominado "Tren Maya", debido a las diversas irregularidades que se han presentado.

A la fecha, hemos interpuesto tres amparos:

- 1.- Amparo ambiental.** Interpuesto por la omisión de las autoridades de respetar y garantizar los derechos humanos ambientales de las personas al diseñar, autorizar, ejecutar, construir y operar el proyecto.
- 2.- Amparo por violaciones al proceso de consentimiento indígena.** Interpuesto por la omisión de las autoridades de obtener el consentimiento previo, libre e informado, y culturalmente adecuado.
- 3.- Amparo por falta de consulta ambiental.** Interpuesto por la omisión de poner a disposición toda la información del proyecto dentro del proceso de evaluación de impacto ambiental.

Nuestra Constitución establece que la administración de justicia debe ser pronta, completa e imparcial. La Ley de Amparo establece que las demandas deben de admitirse en el plazo de 24 horas y la audiencia constitucional debe celebrarse dentro de los 30 días siguientes.

A pesar de lo que señala la ley, en los juicios de amparo presentados en contra del proyecto denominado "Tren Maya", no se han cumplido dichas prerrogativas y los tiempos han sido excesivos, violentando con ello el acceso a la justicia ambiental.



Estado procesal actual

AMPARO AMBIENTAL

06/10/2021 Aún no se admite la queja (QNSP) respecto de la suspensión provisional. Se levanta la suspensión del procedimiento y se encuentra pendiente de ejecutar lo ordenado por el Tribunal Colegiado, así como pronunciarse sobre los escritos y pruebas presentadas, sin embargo, el Juzgado no se pronunciará hasta en tanto tenga el expediente original.

AMPARO POR CONSENTIMIENTO INDÍGENA

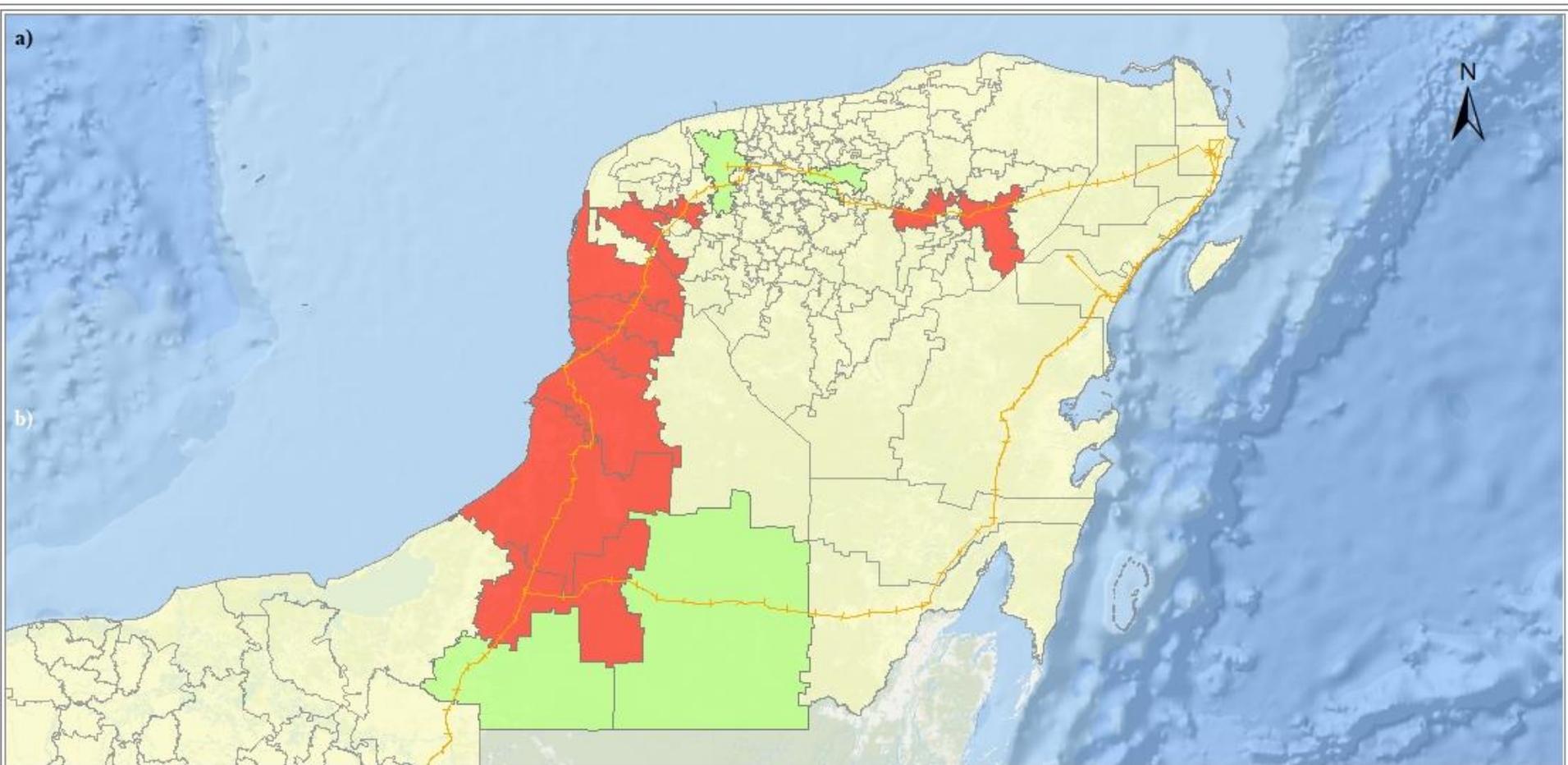
23/09/2021 Aún no se admiten ninguna de las dos quejas que fueron interpuestas. Juzgado Segundo de Distrito en el estado de Campeche no se ha pronunciado sobre la admisión de las pruebas periciales.

AMPARO CONSULTA AMBIENTAL

23/09/2021 No existe constancia de notificación ni informe previo ni justificado de la Cámara de Diputados. Las Audiencias Incidental y Constitucional se continúan difiriendo.



SUSPENSIONES JUDICIALES



**MONITOREO DE
AVANCE DE OBRA
PROYECTO:
TREN MAYA**

SUSPENSIONES

cemda.org.mx

SIMBOLOGÍA

Municipios con
Suspensión
Judicial



Municipios
donde se Violó
la Suspensión



METADATOS

Sistema de Coordenadas:

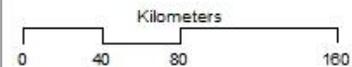
Geográficas

Datum: WGS 1984

Escala: 1:3,500,000

Unidades: Metros

Elaboró: CEMDA, mayo 2021



LOCALIZACIÓN



Cambios de Uso de Suelo Forestal




CENTRO MEXICANO DE DERECHO AMBIENTAL
CEMDA
cemda.org.mx 

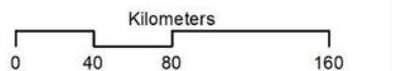
MONITOREO DE AVANCE DE OBRA
PROYECTO: TREN MAYA
CUS

SIMBOLOGÍA

Municipios 
Municipios 
Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales 

METADATOS

Sistema de Coordenadas:
Geográficas
Datum: WGS 1984
Escala: 1:3,500,000
Unidades: Metros
Elaboró: CEMDA, mayo 2021



LOCALIZACIÓN





MONITOREO DE AVANCE DE OBRA
PROYECTO: TREN MAYA
MAPA 045

cemda.org.mx

SIMBOLOGÍA

Vertice de Referencia:

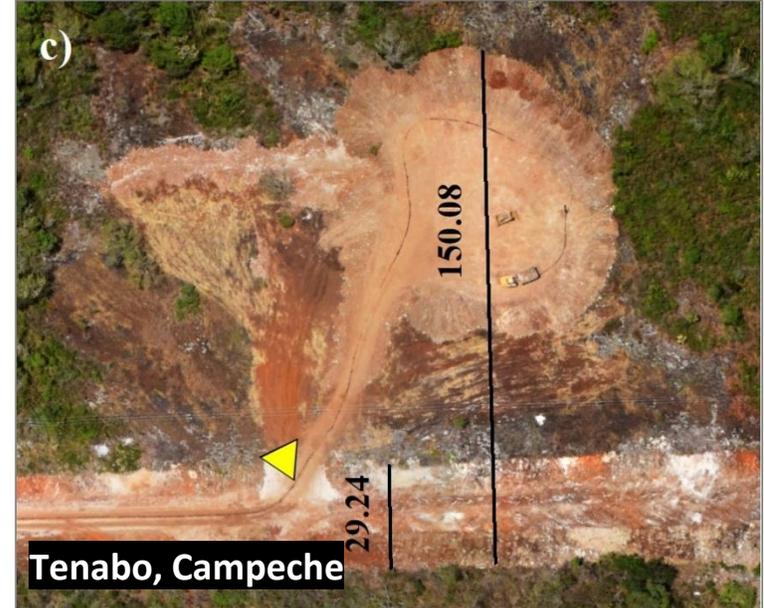
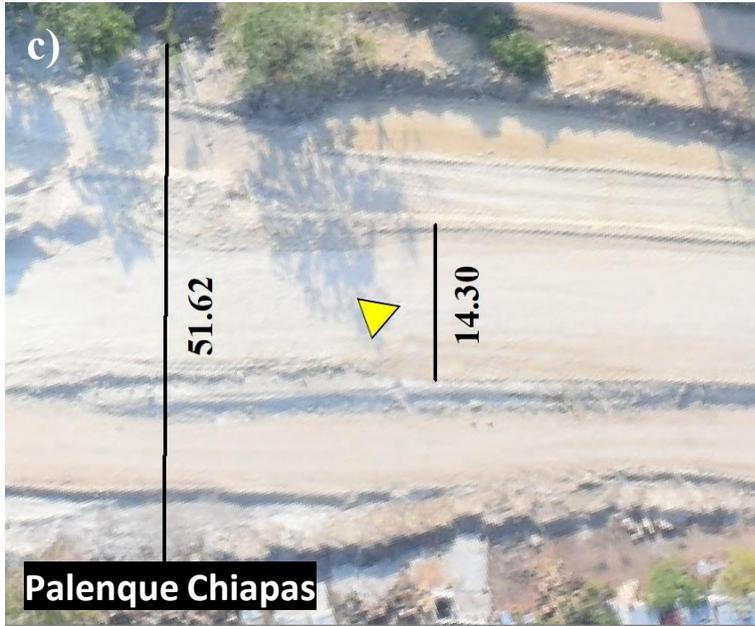
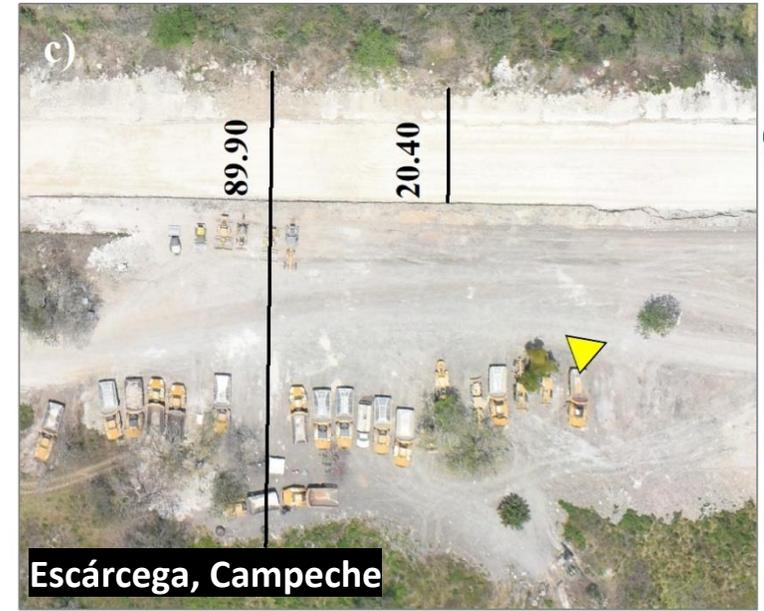
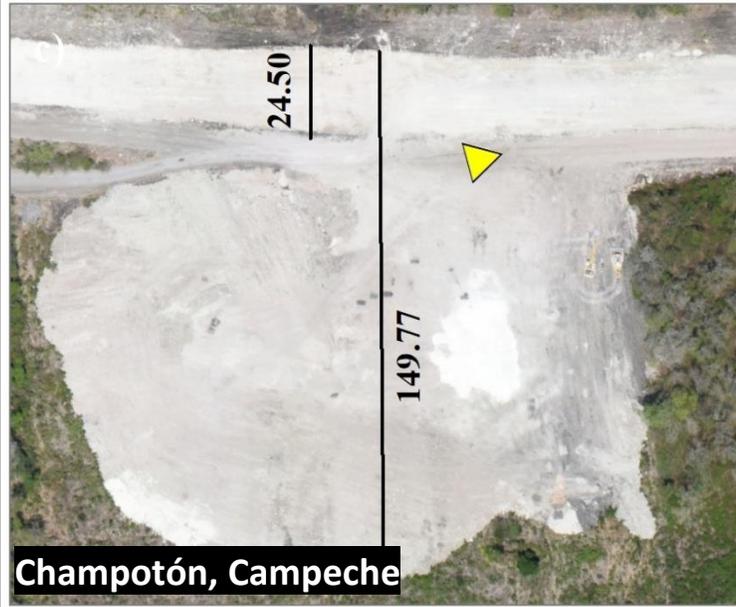
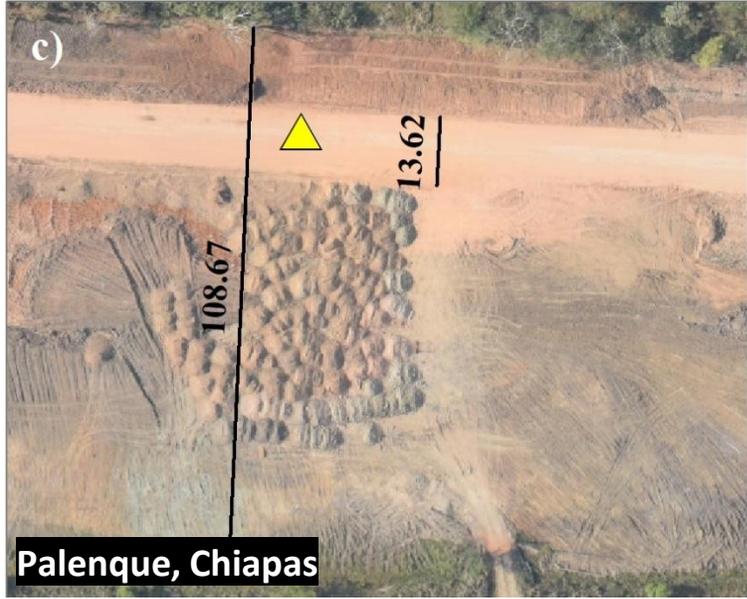
Ruta del Tren Maya:

METADATOS

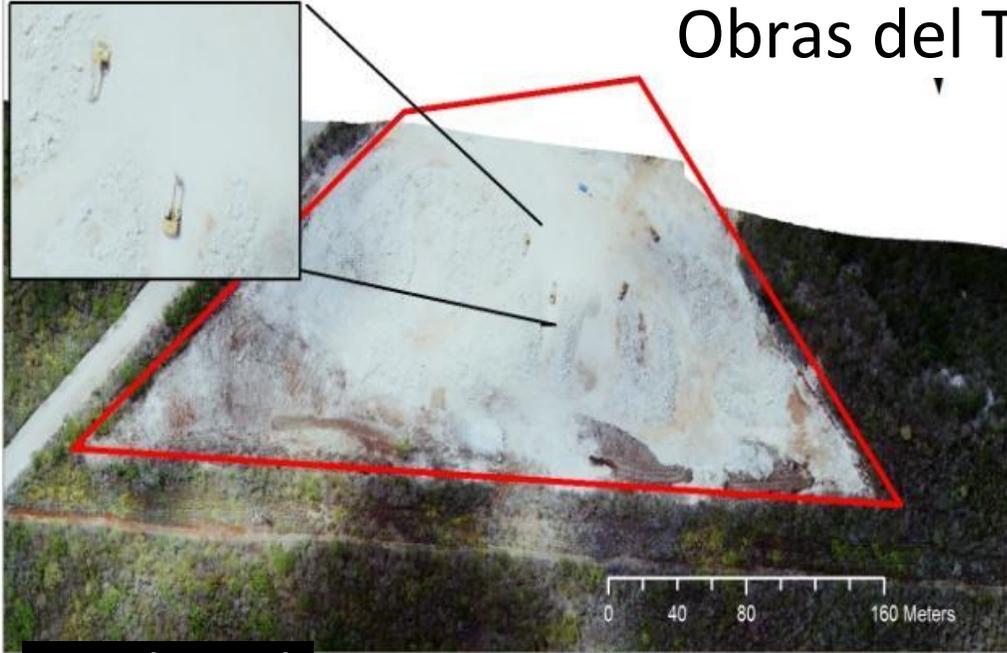
Sistema de Coordenadas Geográficas	Datum: WGS 1984	Municipio: Umán, Yuc.
Escala 1 (a y b): 1:12,000	Escala 2 (c): 1:1,250	Vertice de Referencia:
Unidades: Metros	Elaboró: CEMDA, mayo 2021	Latitud: 20° 48' 12.830" N
		Longitud: 89° 49' 15.701" O
		a) Fotografía Aérea: Fecha: 24/04/2021
		b) Imágen Satelital: Fecha: 18/04/2019

Meters

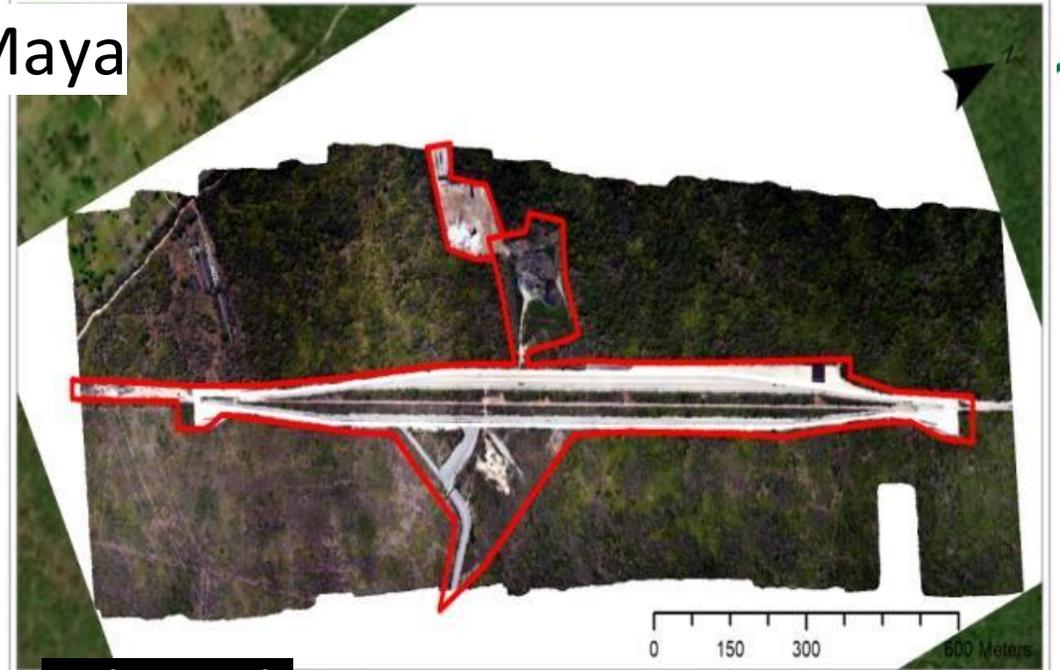
Obras del Tren Maya



Obras del Tren Maya



Kopomá, Yucatán



Umán, Yucatán



Previo a las Obras del Tren Maya



0 150 300 600 Meters

cemda.org.mx



Centro Mexicano Derecho
Ambiental - CEMDA



@CEMDA



@cemda.ac



Centro Mexicano de
Derecho Ambiental